



Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño ESDEG	(11-sep-24)	S01 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como Institución de Educación Superior, promueve el seguimiento y evaluación al desempeño institucional, a fin de conocer permanentemente los avances de la gestión de la institución, y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas con los recursos disponibles y a los tiempos planeados, generando los efectos deseados en los grupos de valor.

OBJETIVO (S) DE LA POLÍTICA

1. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
2. Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación, y emplearlos para la mejora continua.
3. Evaluar el desempeño institucional, a través del análisis de información e indicadores, para soportar la toma de decisiones y la mejora continua, así como verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos.

ALCANCE DE LA POLÍTICA



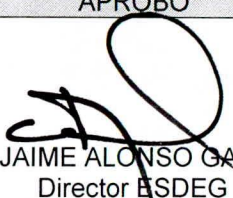
La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.


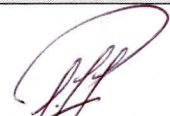

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 TC. PAULA NATHALIA REYES CELY Jefe Planeación Estratégica	3108  CA. OMAR YESID MORENO OLIVEROS Subdirector ESDEG	 2696 BG. JAIME ALONSO GALINDO Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TC (R) JAVIER ARTURO QUINTERO POVEDA Asesor Sistema Integrado de Gestión	 CR. (R) MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ Asesor Direccinamiento Estratégico	 CT. MARIA PAOLA CASTILLO CALDERON Jefe Jurídica	Acta 01241692/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES de fecha <u>11-sep-24</u> Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño